STEST
**202534600975471**
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 08 de 2025

**Señor**
PAULA JOYSNO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

**Referencia:** **Contrato de Interventoría IDU-599-2020.** "Interventoría integral a la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarística (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá D.D. " Grupo 1." **Contrato de Obra IDU-345-2020.** "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en bogotá, d.c". grupo 1"

**Asunto:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501191752 345 2020

Respetada Señora Paula,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza en los siguientes términos.

De acuerdo con lo solicitado por los peticionarios, el apoyo a la supervisión del IDU del contrato requirió un pronunciamiento por parte del contratista e interventoría de los contratos 345-2020 y 599-2020. En respuesta, este allegó el comunicado D-000023823, radicado bajo el número IDU 202552601234162 del 27 de agosto de 2025, en el cual manifestó lo siguiente:

> ***"(…)*** 1. ***Saben por qué, por qué ellos trabajan dos días y descansan dos meses. Solo vienen a trabajar el día que ustedes vienen a supervisar. ¿Y en vez de declararles la caducidad les dieron 24 meses más? Con ese ritmo de trabajo, fácilmente se les pueden ir 10 años más"."***

**Respuesta:**

*(…) "Al respecto el Consorcio informa que para la ejecución de actividades del puente de Venecia se tiene 5 frentes de obra, los cuales se dividen en las siguientes actividades:*

- *Empalme de viga metálica en campo.*
- *Actividades de pilotaje.*

- *Construcción de apoyos.*
- *Instalación de red matriz-General Santander.*
- *Construcción de cámaras red matriz-General Santander*

*En estos frentes se cuenta con 57 personas realizando labores, entre las cuales se encuentran, ayudantes, oficiales, maestros, soldadores, SST, operadores y comisión de topografía.*

*Es importante recordar que por fuera de la obra también se realizan actividades, como los son la construcción de Pilotes Prefabricados, corte y ensamble de estructura metálica en el taller. Se adjunta registro fotográfico de las actividades que se han realizado y se continúan realizando.*

Fuente: *Consorcio Eucarístico Cra. 68 – grupo 1*

Imágenes 1 y 2. Empate Red Matriz-El Carmen

Fuente: *Consorcio Eucarístico Cra. 68 – grupo 1*

| Imágenes 3 y 4. Actividad de pilotaje en el Eje 3. | |
|---|---|
| | 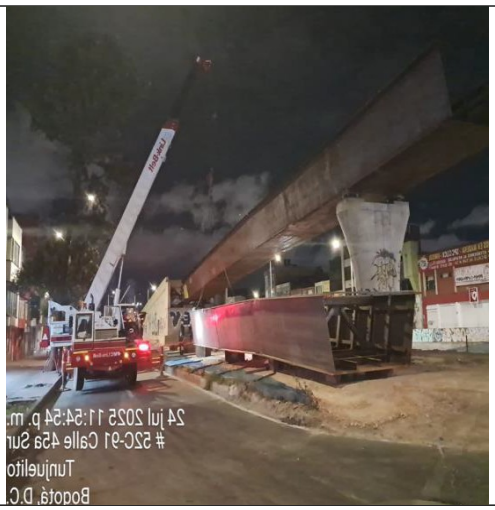 |
| Fuente: *Consorcio Eucarístico Cra. 68 – grupo 1* | |
| Imagen 5. Construcción Vigas en Taller | Imagen 6. Descargue de vigas para posterior empalme en obra |

| | |
|---|---|
| 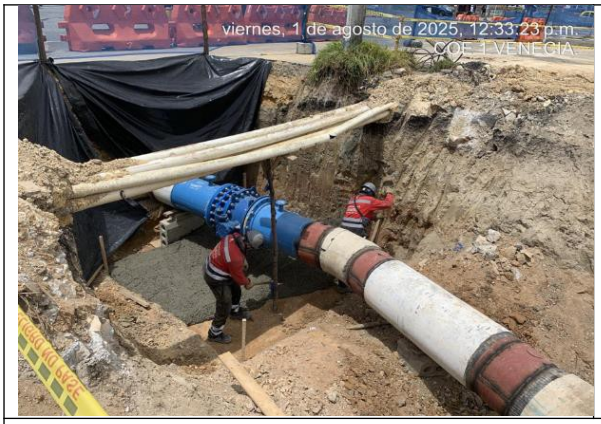  | 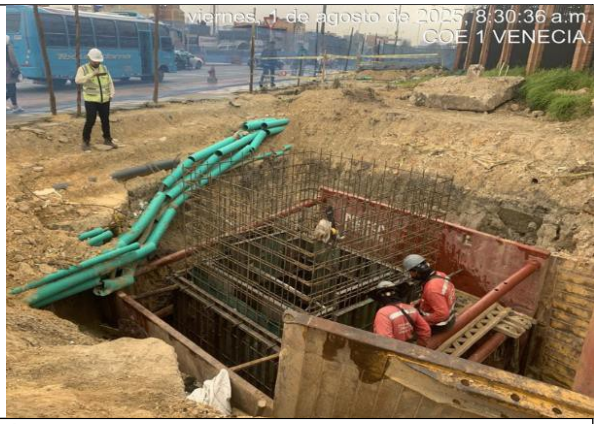  |
| Fuente: *Consorcio Eucarístico Cra. 68 – grupo 1* | |
| Imagen 7.Construcción red matriz – General Santander | Imagen 8. Construcción de cámaras red matriz-General Santander |

| | |
|---|---|
| | |
| Fuente: *Consorcio Eucarístico Cra. 68 – grupo 1* | |
| Imagen 9. Descargue de vigas para posterior empalme en obra. | Imagen 10. Descargue de vigas para posterior empalme en obra. |

| | |
|---|---|
| 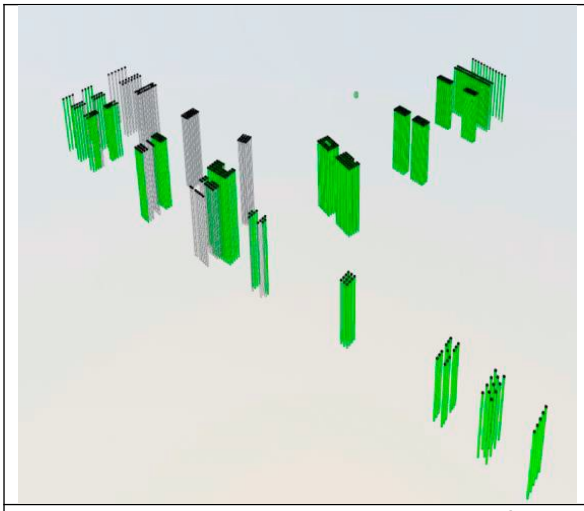 | 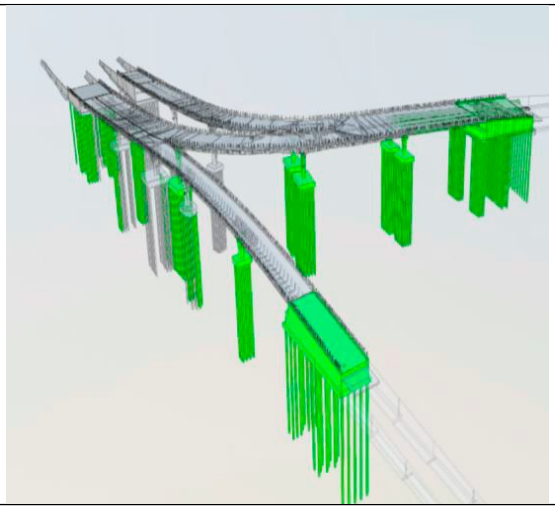 |
| Fuente: *Consorcio Eucarístico Cra. 68 – grupo 1* | |
| Esquema de pilotaje (el color verde representa lo instalado), recordar que estos elementos no son posible de observar a diferencia de los apoyos y viga metálica | Esquema del puente con apoyos. En la fase 1, se instalaron 375 pilotes de 497 para el puente de Venecia. Con corte al 10/08/2025, se instalaron 399 de 497 pilotes. |

*Se reitera que las actividades del Consorcio no se han detenido. Actualmente se continua con las labores de prefabricación en taller y preensamble en campo de la viga metálica principal del puente. De igual manera, se ejecutan actividades relacionadas con estructuras del sistema BRT en el eje 5, como parte de las labores preliminares al pilotaje, así como obras civiles asociadas a la reubicación de las redes matrices El Carmen y General Santander. (…)"*

***(…) "2. algunas cosas avanzan, pero, y el Puente Venecia para cuándo? No les da vergüenza una obra prevista para 31 meses, van 38 y aún no alcanzan el 50% de avance? (…)"***

**Respuesta:**

*(…) "Con relación a las obras sobre el avance del puente de Venecia, contrato IDU-345-2020, el consorcio reitera que, desde la estructuración del contrato, la construcción del puente de Venecia fue concebida en dos etapas, cada una de las cuales comprende la ejecución de cimentaciones, apoyos, estructura metálica y superestructura. Como se puede evidenciar en la siguiente tabla la cual contiene los porcentajes de avance de la obra.*

| PDT CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICUL | | |
|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | PROGRAMADO | EJECUTADO |
| PUENTE COMPLETO | 48.70% | 51.27% |
| CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 | 60.00% | 64.17% |
| CONSTRUCCIÓN ETAPA 2 | 1.40% | 6.71% |

*Fuente: Consorcio Eucarístico Cra.68 – 2025*

*Este Plan Detallado de Trabajo – PDT, corresponde al porcentaje de avance que se debería tener en el proyecto a la fecha, por tal motivo al estar el valor del avance ejecutado por encima del avance programado se da a entender que la obra no tiene retrasos y se ha realizado la obra como se programó.*

*Se aclara que la primera etapa se ha visto interrumpida por interferencias con la red matriz de Acueducto El Carmen y General Santander, las cuales a su vez se encontraban condicionadas*

*por la reubicación de una cámara de vigilancia ubicada en la Carrera 53A con Autopista Sur. No obstante, una vez reubicada la cámara de vigilancia a cargo de la secretaria de seguridad y vigilancia se reanudo actividades de Red matriz y se entregó al EAAB el 24 de Julio del 2025, día el cual se realizó el empate y se puso en funcionamiento esta nueva red, Esta red condicionaba el pilotaje; sin embargo, una vez puesta en funcionamiento la nueva red se inició la actividad de pilotaje.*

(…)"

***(…) "3. Necesitamos soluciones, estamos cansados de: 1. 20 minutos de represamiento vehicular solo atravesando el barrio Venecia que se duplica en fines de semana". (…)***

**Respuesta:**

*(…) "El Consorcio informa que se han adelantado acciones de sensibilización con el fin de minimizar los impactos que se han ocasionado por la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, los cuales se describen a continuación:*

- *Procesos de sensibilización con el fin de evitar el cruce de los vehículos de carga pesada dentro del barrio Venecia como Perifoneo a través de un carro valla y envío de correos electrónicos a las empresas trasportadoras, con información de la implementación del PMT y desvío de carga pesada a empresas (junio 2023, Julio 2024, desde agosto 2024 a febrero de 2025 - mes a mes).*
- *Instalación de estructuras metálicas sobre andenes para control de motocicletas, de acuerdo con la solicitud presentada por la comunidad.*
- *Se reforzaron los procesos de divulgación e información con 30 empresas de transporte de la localidad de Tunjuelito, Puente Aranda y Kennedy donde se recuerda que para los vehículos de carga pesada mayores a 3 ejes que transiten por la autopista Sur en sentido occidente - oriente deberán tomar el desvío por la carrera 56 que posteriormente conduce a la avenida Boyacá hacia el Norte.*

- *Proceso de sensibilización de invasión espacio público de los motociclistas con articulación de la Secretaría de Movilidad, Alcaldía Local, Secretaría de Seguridad y DADEP en Dg 45 B, Dg 47 A (Venecia) entre Kra 53 y Kra 54, Bomberos (8 sensibilizaciones y 3 Tomas de espacio público en el 2023, 2024 y 2025).*
- *Acciones de formación en seguridad vial en instituciones educativas de Venecia 2023-2024 y 2025 (1.291 estudiantes sensibilizados, 41 docentes, 20 padres de familia participantes).*
  - *Colegio Cooperativo Venecia: Primaria y Bachillerato.*
  - *Colegio Nuestra Señora de Fátima (Policía Nacional): Primaria y Bachillerato.*
  - *Colegio IED Venecia: Bachillerato y Primaria*
  - *Jardín Infantil Pablo de Tarso: Multiplicadores con docentes.*
  - *Gimnasio Pedagógico nuestra Señora de Fátima: Multiplicadores con Padres de Familia.*
- *Socialización infografía sobre seguridad escolar: recomendaciones para la seguridad vial en el contexto de la obra dirigida a instituciones educativas.*
  - *Liceo Santa Bernardita*
  - *Jardín Infantil Mario Carretero*
  - *Colegio Nuestra Señora de Fátima (PoNal)*
  - *Colegio IED Piloto*
  - *Colegio IED Venecia*
  - *Jardín Infantil Pablo de Tarso*
  - *Colegio Cooperativo Venecia*
- *Distribución de 5.000 volantes - recomendaciones generales de seguridad vial y 5.000 volantes - cambio de paraderos.*
- *Capacitaciones a los auxiliares de tránsito sobre funciones y atención a la comunidad en el sector de Venecia.*
- *Ubicación de bitácoras en los colegios Colegio Cooperativo Venecia, Jardín Infantil Mario Carretero y Gimnasio Pedagógico Nuestra Señora de Fátima, con el fin de verificar el apoyo de este personal a los estudiantes en los horarios establecidos de ingreso y salida.*
- *Articulación con las diferentes entidades del Distrito como: Secretaría Distrital de Movilidad, Alcaldías Locales, secretaria de Seguridad, secretaria de Desarrollo Económico, Empresa de acueducto y Alcantarillado, Terminal de Transporte, DADEP, Transmilenio, entre otras.*
- *Recorridos semanales de la verificación de los auxiliares de Tránsito de acuerdo con la ubicación en puntos críticos.*

(…)”

***(…) “4. En un área considerada de las de mayor contaminación ambiental incremento en el 500% pues ya la contaminación la tenemos hasta en las cobijas por ese tráfico frente a nuestras casas, quien va a resto ser por nuestras enfermedades pulmonares? Contaminación auditiva pues ya no basta con el parlante de los locales comerciales si o nos toca soportar el pito de los vehículos por el trancón diario.”(…)***

**Respuesta:**

*(…) "El Consorcio Eucarístico Cra. 68 se permite informar que la ubicación de las estaciones de monitoreo de calidad del aire y de ruido, de acuerdo con lo establecido contractualmente, fueron determinadas en el primer monitoreo realizado durante la Etapa de Estudios y Diseños, ejecutado por el Contrato de Consultoría IDU-1345 de 2017. Según lo estipulado en el contrato, el objetivo de estos estudios es establecer un comparativo entre los resultados obtenidos en dicho primer monitoreo y los registrados en las mediciones posteriores, conforme a la normativa ambiental vigente, manteniendo los mismos puntos de ubicación de las estaciones tanto para ruido como para calidad del aire. A continuación, se indican donde fue tomada esta información:*

*Fuente: Consorcio Eucarístico Cra.68 – 2025*

*Fuente: Consorcio Eucarístico Cra.68 - 2025*

*De acuerdo con lo anterior, los parámetros fueron PM10, PM2.5, NO2, SO2, CO y O3, a continuación, se presentan los resultados obtenidos:*

| PARAMETRO | NORMA 2254/2017 | Monitoreo Etapa Estudios y Diseños | | Moniotoreo 50% ejecución de obra | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACIÓN 1 | ESTACIÓN 2 | ESTACIÓN 1 | ESTACIÓN 2 |
| PM 10 | 75 ug/m3 | 31.99 ug/m3 | 31.08 ug/m3 | 64 ug/m3 | 54.67 ug/m3 |
| PM 2.5 | 37 ug/m3 | 22.96 ug/m3 | 23.13 ug/m3 | 14.03 ug/m3 | 10.89 ug/m3 |
| NO2 | 200 ug/m3 | 48.7 ug/m3 | 60.24 ug/m3 | 23.33 ug/m3 | 21.57 ug/m3 |
| SO2 | 50 ug/m3 | 22.35 ug/m3 | 23.7 ug/m3 | 1 ug/m3 | 1 ug/m3 |
| CO | 5000 ug/m3 | 3165.43 ug/m3 | 2278.29 ug/m3 | 2672.82 ug/m3 | 736.82 ug/m3 |
| O3 | 100 ug/m3 | 11.122 ug/m3 | 10.081 ug/m3 | 41 ug/m3 | 55.90 ug/m3 |

*Fuente: Consorcio Eucarístico Cra.68 – 2025*

*Y con relación a la estación de ruido:*

| PARAMETRO | LIMITE DIURNO | Monitoreo Etapa Estudios y Diseños | | PARAMETRO | LIMITE NOCTURNO | Monitoreo Etapa Estudios y Diseños | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACIÓN 1 | ESTACIÓN 2 | | | ESTACIÓN 1 | ESTACIÓN 2 |
| DH | 80 | 75.49 | 70.38 | NH | 70 | 68.7 | 66.8 |
| DHN | 80 | 74.18 | 72.5 | NNH | 70 | 74.57 | 60.66 |

| PARAMETRO | LIMITE DIURNO | Monitoreo 50% Ejecución | | PARAMETRO | LIMITE NOCTURNO | Monitoreo 50 % Ejecución | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTACIÓN 1 | ESTACIÓN 2 | | | ESTACIÓN 1 | ESTACIÓN 2 |
| DH | 80 | 68.3 | 70.65 | DNH | 70 | 67.8 | 72.05 |
| DHN | 80 | 61.87 | 67.21 | NNH | 70 | 65.23 | 64.9 |

Fuente: Consorcio Eucarístico Cra.68 – 2025

*Con respecto a los resultados obtenidos para cada uno de los parámetros medidos en el monitoreo de calidad del aire, si bien algunos, como los correspondientes al material particulado, presentaron incrementos significativos, el valor total promedio se encuentra por debajo del límite permisible establecido en la Resolución 2254 de 2017.*

*En el análisis de comparación multitemporal, se evidencia que las concentraciones de la mayoría de los contaminantes disminuyeron entre los años 2018 y 2025, salvo el caso del PM10, cuyo incremento refleja una mayor influencia de fuentes móviles y del cambio en la dinámica del entorno, como el tránsito vehicular, emisiones de puntos chimenea y el desarrollo de obras viales y constructivas en el sector.*

*En cuanto a los resultados del monitoreo de ruido, el análisis comparativo de los niveles de presión sonora entre 2018 y 2025, en las distintas jornadas, permite concluir que la ejecución del proyecto vial ha generado un impacto acústico leve en el entorno urbano. Se observa una disminución durante las jornadas nocturnas hábiles en ambos puntos de medición, manteniendo niveles similares a la línea base*
*de 2018 en las jornadas hábiles y la noche no hábil en el punto de la estación ubicada en el cruce con la Autopista Sur. Por su parte, se registra un incremento en las jornadas de día no hábil y noche no hábil en el punto de la estación localizada en el cruce con la Avenida 1 de mayo.*

*Monitorio para Venecia no es viable y trasladar a SDM y Bogotá te escucha con el fin de crear más incidencia en las solicitudes y o problemáticas (auditivo y ambiental).*

(…)"

***(…) "5. ¿Daño en nuestros predios pues ya se ven las afectaciones por soportar ese tráfico pesado frente a nuestras casas ya hace más de 3 años, quien nos va a responder por eso?" (…)***

*(…) "Con relación a daños de predios, es pertinente señalar que, conforme a lo establecido contractualmente en el Apéndice H – Especificaciones para el Componente Diálogo Ciudadano y*

*Comunicación Estratégica, así como en la Metodología para el Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas, en el literal (c) – Actas de Vecindad, se estipula lo siguiente:*

> *"**Actas de Vecindad de Fachada:** En esta acta se realiza la descripción general de la parte exterior y/o frontal del predio, incluyendo la descripción de elementos como sardinel, anden, cajas de medición de servicios públicos, cajas de inspecciones, muros exteriores en cada uno de los niveles del predio, descripción de la cubierta en caso de observarla, carpintería, ventanearía y todos aquellos elementos que se puedan ser inspeccionados por los profesionales encargados de la actividad…. actas de vecindad de fachada … vías que serán utilizadas para desvíos, en consecuencia, una vez se cuente con el PMT aprobado por la secretaria Distrital de Movilidad".*

*Así las cosas, en el caso de presentarse alguna reclamación por afectación a predios, esta se recepciona en el Punto IDU, posteriormente, el contratista realiza una visita con el acompañamiento del profesional técnico de la obra, contactando al propietario y/o peticionario del predio y/o vía afectada. En la visita de inspección se realiza el registro del área afectada, para evaluar si hay responsabilidad o no del Contratista en la queja presentada; paro lo cual se realiza la revisión y/o verificación del acta de vecindad inicial, registro fotográfico y fílmico y se procede a dar trámite y respuesta por escrito a la PQRSD.*

*Cabe mencionar, que en el barrio Venecia debido a la demolición y construcción del Puente Vehicular de Venecia, se adelantaron actas de vecindad de fachada en los inmuebles aledaños a las vías de desvío, en el año 2023 y 2024, en cumplimiento a lo establecido en el contrato 345 de 2020.*

*Es importante precisar que, en el caso de requerir un recorrido, reuniones o cualquier inquietud con relación al proyecto, se puede solicitar a través de nuestros canales de atención que están disponibles para la comunidad como correo electrónico: puntoidu345@mhc.com.co, Celular: 322-2344219, Teléfono fijo: 601- 8088845, horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm jornada continua, ubicado en la Calle 30 sur N° 52C - 24.*

(…)"

**Pronunciamiento IDU**: De acuerdo con la respuesta emitida por el contratista, el Instituto de Desarrollo Urbano, a través del apoyo a la supervisión, realizara el seguimiento correspondiente en coordinación con la interventoría al cumplimiento en la ejecución de las obras, conforme al PDT suscrito.

Es importante resaltar que dicho seguimiento se realiza semanalmente en los comités técnicos conformados por el IDU, la interventoría y el contratista.

Asimismo, respecto a lo indicado por el contratista, el puente cuenta con un proceso constructivo estipulado en el PDT. En este sentido, el contratista debe ejecutar las actividades conforme a lo allí establecido.

En cuanto a los trancones, se han implementado Planes de Manejo de Tránsito (PMT) con el fin de no obstaculizar la movilidad de peatones, ciclistas, transporte público y vehículos particulares. No obstante, es bien sabido que una de las problemáticas más complejas de Bogotá es el tráfico diario, razón por la cual el Distrito trabaja en la ejecución de obras que buscan, a mediano y largo plazo, mejorar esta situación.

Adicionalmente, el contrato dispone de un punto IDU de atención destinado a recibir quejas y reclamos relacionados con las afectaciones generadas durante la ejecución de la obra. A continuación, se presentan los datos de contacto del Punto IDU para su conocimiento:

Dirección: Calle 30 sur # 52C -24
Correo electrónico: puntoidu345@mhc.com.co
Cel 3222344219
Fijo 601 8088845
Horario L-v 8:00 am a 4:00 pm jornada continua

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, se informa que estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta

Cordialmente,

**EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA**
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte
Firma mecánica generada el 08-09-2025 07:35:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: KARLA GABIRELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: CLAUDIA FABIOLA GARCIA PINZON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte